



El impuesto negativo sobre la renta y la crisis

El concepto del Impuesto Negativo sobre la Renta encierra claves de gran relevancia en la actualidad.

A mediados de los años sesenta del siglo pasado, Milton Friedman popularizó la idea de un impuesto negativo sobre la renta y Richard Nixon casi logró que el Congreso de los EE UU lo llevase a la práctica. Un impuesto negativo sobre la renta (INR) es un impuesto proporcional sobre la diferencia entre la renta efectiva y un mínimo exento. Quienes perciban rentas inferiores al mínimo exento obtienen el pago de una fracción de la diferencia aludida, es decir, soportan un impuesto negativo. Este esquema es progresivo ya que el mínimo exento logra que el tipo medio efectivo sea creciente con el nivel de renta y se aproxima al tipo proporcional a medida que la base imponible crece. Por otra parte, el tipo marginal del esquema es constante e igual al tipo proporcional.

Para los defensores del INR, la gran ventaja del mismo radicaba en que la transferencia de renta que recibían los contribuyentes con ingresos inferiores al mínimo eliminaba de necesidad de muchos otros programas y ayudas sociales cuyas prestaciones eran muy caras de gestionar y, ade-

más, acababan solapándose entre sí. Por otra parte, las condiciones de elegibilidad de estas otras prestaciones constituían un potente desincentivo al trabajo ya que el beneficiario dejaba de recibirlas si encontraba un trabajo remunerado aunque sus ingresos fuesen reducidos. En presencia de un INR, por fin, las empresas podrían contratar trabajadores poco cualificados si los necesitaban ya que el mínimo exento y el impuesto negativo sustituía eficazmente también al salario mínimo, que dejaría de existir.

Para sus detractores, el INR tenía el riesgo de que constituía un desincentivo aún más potente para la oferta de trabajo por parte de los trabajadores poco cualificados, ya que estos reducirían el número de horas trabajadas sabiendo que sus ingresos laborales serían complementados de todas formas por el impuesto negativo.

Los pocos experimentos que se hicieron sobre este esquema en los EE UU mostraron que, en efecto, los trabajadores beneficiarios del crédito fiscal reducían significativamente su oferta de trabajo, aunque menos de lo

JOSÉ ANTONIO HERCE es Director Asociado de Afi.
E-mail: jherce@afi.es

TARJETA MASTERCARD e-BUSINESS



PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES. ALTA EFICACIA Y TOTAL FLEXIBILIDAD

CON LA TARJETA e-BUSINESS DE UNICAJA CONTINUAN LAS VENTAJAS

UNA EFICAZ HERRAMIENTA DE GESTIÓN ONLINE



Solicite su Tarjeta e-Business en su oficina habitual de Unicaja. Para cualquier duda, llame a Unicaja Línea Directa al 901 111 133 / 952 076 224. Le atenderemos encantados.



que se había indicado inicialmente. Al final, el esquema no se implantó debido a la gran complejidad que suponía desembarazarse de la compleja maraña de impuestos y prestaciones existentes.

El concepto del INR, sin embargo, encierra claves de gran relevancia en la actualidad, cuando se plantea una reforma a fondo de la fiscalidad, la eventualidad bajada de tipos impositivos y la necesidad de apuntalar la recuperación atendiendo al mismo tiempo a la situación de los menos favorecidos.

El gran hallazgo del esquema del INR es el de vincular el trato fiscal favorable al ejercicio de la actividad laboral generadora de ingresos. Si estos son insuficientes, como suelen serlo en el caso de trabajadores poco cualificados y, más recientemente, en el de trabajadores a tiempo parcial o temporales, no solo quedan exentos de impuestos, sino que, además, se ven complementados por una prestación fiscal estrictamente vinculada a la declaración de dichos ingresos. No hace falta bajar

los impuestos a todos los contribuyentes, incluidos los que mayores ingresos obtienen, sino que tan solo se ven favorecidos los más desfavorecidos. Se aleja así la tentación de combinar prestaciones sociales con ingresos no declarados, porque desaparecen las primeras y se ven reemplazadas por un impuesto negativo ligado a la declaración de otras rentas.

Puede pensarse que no es el caso de introducir un INR, ahora que tenemos sobre la mesa el informe Lagares y una reforma fiscal en ciernes que, sin duda, será considerablemente más compleja que el impuesto negativo. En el fondo, un impuesto negativo no es sino un impuesto de tipo único dotado de un mínimo exento y un crédito fiscal para quienes quedan por debajo del mínimo. Es el mínimo exento el que da progresividad al tipo único y el crédito fiscal el que logra la participación laboral de los trabajadores poco cualificados en ausencia de otras prestaciones mucho más ineficientes en todos los planos ::

TARJETA MASTERCARD e-BUSINESS



PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES, ALTA EFICACIA Y TOTAL FLEXIBILIDAD

CON LA TARJETA e-BUSINESS DE UNICAJA CONTINUAN LAS VENTAJAS

UNA EFICAZ HERRAMIENTA DE GESTIÓN ONLINE



Solicite su Tarjeta e-Business en su oficina habitual de Unicaja. Para cualquier duda, llame a Unicaja Línea Directa al 901 111 133 / 952 076 224. Le atenderemos encantados.

